

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO N°2022-VIVA-MC-18**

1. **FECHA:** 19 de julio de 2022
2. **OBJETO:** “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE REPARACIONES, REPUESTOS AUTOPARTES, MANO DE OBRA, LAVADA, CAMBIO DE ACEITE Y DEMÁS, DE LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO Y DE COMODATO DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA –VIVA-.”
3. **PRESUPUESTO:** el presente proceso de selección tiene como presupuesto oficial un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ML (\$25.000.000) incluido IVA. El presupuesto oficial incluye todos los valores correspondientes a impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás erogaciones que implique el desarrollo del contrato.
4. **PLAZO:** Seis (6) meses y diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
5. **OFERTAS RECIBIDAS:**

El día 18 de julio de 2022 hasta las 15:46 horas, se recibió las siguiente (s) propuesta (s):

N°	Nombre	Nit/ Cedula	Fecha Entrega	Hora Entrega	Radicado	N° Folios PDF	Observaciones
1	DIEGO LOPEZ S.A.S (Sucursal Tecnicentro Los Colores)	890.302.988-7	18/07/2022	16:11:00 pm	R202210001572	222	

6. FUNDAMENTO LEGAL:

El proceso de evaluación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la invitación y documentos anexos en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 03 del 16 de diciembre de 2022, “Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA-”.



7. VERIFICACIÓN JURÍDICA

OFERENTE: DIEGO LOPEZ S.A.S (SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES)			
NIT: 890.302.988-7			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta		X	Suscrita por el representante legal JOSÉ ELÍAS RIVERA LÓPEZ, identificado con cédula No 16.698.551, con fecha del 22 de junio de 2022.
Cédula de Ciudadanía vigente		X	No se aporta
Certificado de Existencia y representación legal	X		Expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 22 de junio de 2022. Objeto social, congruente con el objeto del presente proceso contractual.
Acta de conformación de consorcio o Unión temporal			No aplica
Autorización de la Junta Directiva para contratar			No aplica
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	X		Aporta la respectiva certificación suscrita por la revisora fiscal y el resumen de pago por administradora con fecha del 12 de julio de 2022
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar	X		Aporta la respectiva certificación.
Compromiso Anticorrupción	X		Aporta la respectiva certificación.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría	X		Aporta certificado de la empresa y del representante legal, con fecha de expedición del 21 de junio de 2022, donde consta que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría	X		Aporta certificado de la empresa y del representante legal, con fecha de expedición del 21 de junio de 2022, donde consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales
Verificación de antecedentes judiciales	X		Aporta certificado del 21 de junio de 2022, donde consta que el oferente, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.



Certificado Del Registro Nacional De Medidas Correctivas	X	Aporta certificado del 21 de junio de 2022, donde consta que el oferente no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Registro Único Tributario – RUT	X	Aporta con fecha de actualización del 2022-06-28
Registro Único de Proponentes – RUP		No aplica, sin embargo lo presenta
Certificado de no sanciones o incumplimiento.	x	Aporta la respectiva certificación.
Conclusión		La carta de presentación del oferente tiene fecha del 22 de junio, es decir, anterior a este proceso de selección, y no aporta copia del documento de identificación del representante legal. Por lo anterior se debe subsana r.

8. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

OFERENTE: DIEGO LOPEZ S.A.S (SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES)			
CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADORES FINANCIEROS		INDICADORES PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
RAZÓN DE LIQUIDEZ	≥ 1.5	3.48	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADORES FINANCIEROS		INDICADORES PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	≥ 100% P.O.	100%	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTE: DIEGO LOPEZ S.A.S (SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES)			
NIT: 890.302.988-7			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Para la verificación de la experiencia, el Proponente deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos celebrados con personas privadas o públicas, terminados o que se encuentren en curso a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección, en los cuales se hayan realizado actividades relacionadas directamente con el objeto contractual y donde la sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial destinado para la presente contratación	X		



<p>expresados en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) y con objeto similar al mismo.</p>			
<p>1. El contratista deberá suministrar e instalar repuestos nuevos originales o homologados. No se aceptan repuestos remanufacturados o re-potencializados. En el caso de aceites, lubricantes y filtros deberán estar aprobados para cada marca según referencia y especificaciones del fabricante, el supervisor designado por la Empresa realizará la verificación periódica de su cumplimiento.</p> <p>2. Disponer de todos los medios requeridos para ejecutar el contrato de manera idónea y en cumplimiento de la propuesta contratada. Certificar que cuenta con el respectivo permiso de vertimientos y/o planta propia de tratamiento de aguas, certificado de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y certificación de la entidad a la cual le entrega las llantas usadas y baterías para una disposición adecuada.</p> <p>3. Garantizar la aplicación de los equipos electrónicos y maquinas especializadas con el fin de verificar el estado y realizar los diagnósticos técnicos de los vehículos.</p> <p>4. Suministro de materiales, repuestos e insumos de primera calidad y en concordancia con los criterios de eficiencia, resistencia, duración, economía, calidad, certificación, garantía, etc.</p> <p>5. Contar con un área de lavado general, chasis, motor, aspirado, brillo y secado de vehículos, que cuente como mínimo con dos (2) guajes o elevador para lavado de chasis para vehículos hasta de cuatro toneladas con su respectivo equipamiento de servicio.</p> <p>6. Contar con Hidro lavadora para lavado de vehículos externamente, mínimo con 2000 libras de presión.</p> <p>7. Contar con Hidro lavadora para lavado de motores.</p> <p>8. Contar con aspiradoras portátiles o aspiradora industrial, mínimo con dos (2) mangueras.</p> <p>9. Contar con Área de lavado que tenga desarenador y trampa de grasas, técnicamente construida donde se pueda observar la separación de grasas y material contaminado y demostrar con certificaciones la disposición final de las arenas contaminadas y grasas.</p> <p>10. Certificar que cuenta con el respectivo permiso de vertimientos y/o planta propia de tratamiento de aguas, certificado de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y certificación de la entidad a la cual le entrega las llantas usadas y baterías para una disposición adecuada.</p> <p>Contar con un Área para lubricación con los siguientes equipos y herramientas:</p> <p>11. Contar con mínimo dos (2) guajes para lubricación o en su defecto dos elevadores de plataforma o dos elevadores de columnas o de embolo.</p> <p>12. Contar con un (1) extractor de aceite neumático o eléctrico.</p> <p>13. Contar con un (1) equipo para engrase a granel con pistola, carretel y bomba.</p>		<p>x</p>	<p>Certificaciones de la disposición final de las arenas contaminadas y grasas y Certificado con el respectivo permiso de vertimientos y/o planta propia de tratamiento de aguas, certificado de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y certificación de la entidad a la cual le entrega las llantas usadas y baterías para una disposición adecuada.</p>



- | | | |
|---|--|--|
| <p>14. Contar con un (1) equipo de lubricación a granel con sus correspondientes carretes, pistolas y bombas de pistón.</p> <p>15. Contar con un (1) dique de contención para aceites usados. Deberán contar con trituradora de filtros de aceite.</p> <p>Contar con un área de Tecnicentro, mecánica, frenos y suspensión, que cumpla con los siguientes equipos y servicios:</p> <p>16. Contar con un (1) equipo alineador con tecnología en 3D, que incorpore en su software diagnóstico de baterías, profundidad de llantas y sistema de borrado de código de fallas de sensor de posición de dirección y que permita dejar un registro impreso para su análisis.</p> <p>17. Contar con un (1) Frenómetro para diagnosticar alineación al paso, capacidad de frenado y amortiguadores (pista de prueba de diagnóstico de suspensión).</p> <p>18. El proponente deberá realizar la revisión de la suspensión y alineación al paso en pista de prueba o frenómetro para los vehículos livianos. Lo anterior con el fin de diagnosticar antes del montaje las llantas y el estado en que se encuentra el vehículo</p> <p>19. Contar con un (1) Elevador para atender vehículos hasta de cuatro toneladas (de dos columnas o de Embolo)</p> <p>20. Contar con dos (2) Plataformas de piso o elevadores para mecánica rápida, frenos o suspensión, con capacidad para cuatro toneladas.</p> <p>21. Contar con dos (2) Gatos tipo zorra con capacidad mínima 4 toneladas.</p> <p>22. Contar con dos (2) Pistolas neumáticas para mecánica y frenos.</p> <p>23. Contar con un (1) Equipo chequeador del sistema eléctrico y baterías con salvador de memorias.</p> <p>24. Contar con una (1) Prensa hidráulica.</p> <p>25. Contar con Kit de herramientas para cada técnico que trabaje en el área respectiva.</p> <p>26. Contar con un (1) Comprimidor de espirales para amortiguadores.</p> <p>27. Contar con una (1) Balanceadora de llantas automática.</p> <p>28. Contar con un (1) Equipo alineador de luces.</p> <p>29. Contar con un (1) Compresor de aire.</p> <p>30. Contar con dos (2) Montallantas.</p> <p>Contar con Área de Sincronización, gases, inyección electrónica y scanner</p> <p>31. Contar con un (1) Analizador de motores con analizador de gases y osciloscopio.</p> <p>32. Contar con un (1) Limpiador de inyectores</p> <p>33. Contar con un (1) Scanner de última generación.</p> <p>34. Contar con un (1) Multímetro digital.</p> <p>35. Contar con un (1) Kit de herramienta para sincronización electrónica para vehículos de carburador e inyectores.</p> <p>36. Contar con un área mínima del local de 1.800 mts² con un área cubierta mínimo de 800 mts²</p> <p>37. Contar con horario de prestación del servicio mínimo de 8:00am a 6:00pm de lunes a viernes, sábado de 8.00 am a 4:00pm y domingos y festivos mínimo de 8:00am a 2:00pm.</p> <p>38. Atender los requerimientos realizados por el supervisor de Viva e informar por escrito.</p> | | |
|---|--|--|



<p>39. Si los vehículos requieren un repuesto que no esté discriminado en los estudios previos presentados en este proceso de selección, la Empresa estará en plena facultad de hacer un estudio de mercado con otros distribuidores y exigir un precio ajustado al mercado.</p> <p>40. Certificación de los mecánicos en motores a gasolina.</p> <p>41. tener centralizado los mantenimientos básicos que son (sincronización, alineación, balanceo, cambio de aceite, lavado)</p> <p>42. Para los mantenimientos preventivos el tiempo máximo de atención será de ocho (8) horas y para los mantenimientos correctivos de cinco (5) días hábiles según el diagnóstico de los daños y desde el ingreso del vehículo para reparación hasta la entrega a la Empresa.</p> <p>43. El contratista se compromete a velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del funcionario designado por la Empresa, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en sus instalaciones.</p> <p>44. Los vehículos deben permanecer dentro de las instalaciones del taller, por ningún motivo deberán ser ubicados en vías públicas o fuera de las instalaciones del establecimiento.</p> <p>45. El contratista debe mantener vigentes los programas de gestión ambiental para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos generados de la actividad de mantenimiento de vehículos automotores (aceites usados, baterías, llantas, elementos impregnados de aceite, filtros, etc.), así como los debidos permisos ante la Autoridad competente. El contratista debe contar con el registro de acopiador primario de aceites usados. El contratista debe tener la evidencia del registro de generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente.</p>			
PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA	X		
INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES	X		
CONCLUSIÓN			Subsanar numeral 10

10. CONCLUSIÓN

N°	Nombre Proponente	NIT / Cédula	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
			HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	DIEGO LOPEZ S.A.S (SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES)	890.302.988-7		X	X			X
2								

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



La Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA- evaluará la propuesta técnica conforme a los siguientes criterios:

A. VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA

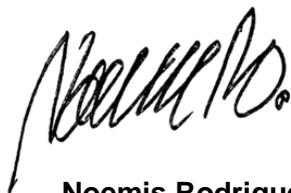
TECNICENTRO LOS COLORES

PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA PARA LOS 2 VEHICULOS	BOLSA	TOTAL, PROPUESTA	PUNTAJE
\$25.000.000	\$22.514.000	\$ 2.269.012	\$24.783.012	100%

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:

El Comité Técnico Estructurador recomienda, subsanar el proceso **2022VIVA-MC-18**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL INCLUYE REPARACIONES, REPUESTOS AUTOPARTES, MANO DE OBRA, LAVADA, CAMBIO DE ACEITE Y DEMÁS, DE LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR PROPIO Y DE COMODATO DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA –VIVA-.", al oferente **DIEGO LOPEZ S.A.S (SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES)** Identificado con **NIT 890.302.988-7**, teniendo en cuenta que la carta de presentación del oferente tiene fecha del 22 de junio, no aporta copia del documento de identificación del representante legal ni Certificaciones de la disposición final de las arenas contaminadas y grasas y Certificado con el respectivo permiso de vertimientos y/o planta propia de tratamiento de aguas, certificado de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y certificación de la entidad a la cual le entrega las llantas usadas y baterías para una disposición adecuada. descrito en los estudios previos y condiciones de contratación **ALCANCE DEL OBJETO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** numerales **9 y 10**.

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:



Noemis Rodriguez Vidal
Rol Logístico



Ariel Echeverria Correa
Rol Técnico



Melisa María Mejía Román
Rol Jurídico

